

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de Febrero de 2017.-
DECRETO ALC. N° 399/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.514/16 de fecha 27 de Septiembre de 2016, que fija dotación de salud para el año 2017; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorandum N°362/17, de fecha 02 de Febrero d 2017, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar el nombramiento de los Profesionales que actualmente cumplen funciones para los establecimientos administrados por el Departamento de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área; y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, a las siguientes personas:

13) Nombre	: Francisco Javier Pacheco Lefne.
Rut	: #####
Cargo	: Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño	: CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada	: Completa 44 horas semanales.
Grado	: Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad	: Plazo Fijo.
Período de Vigencia	: Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 03 de Febrero de 2017.
Bono Art. 45	: \$ 62.639.- Médico Sala.
Debe rendir caución	: No.

14) Nombre	: Bryan Alexi Yáñez Romero.
Rut	: #####
Cargo	: Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño	: CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada	: Completa 44 horas semanales.

Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Bono Art. 45 : \$ 256.224. Médico SAPU.
Debe rendir caución : No.

15) Nombre : Daniela Alejandra González Figueroa.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Debe rendir caución : No.

16) Nombre : Leonardo Medina Pérez.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Bono Art. 45 : \$ 256.224. Médico SAPU.
Debe rendir caución : No.

17) Nombre : Víctor Daniel Maldonado Barboza.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Debe rendir caución : No.

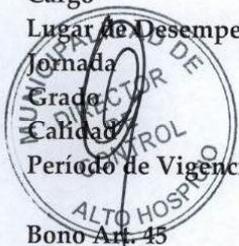


18) Nombre : Yaritza Anabel Díaz Valdelamar.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Debe rendir caución : No.

19) Nombre : Esther Chanevi Aponte.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Debe rendir caución : No.

20) Nombre : Les Karel Socarras Fonseca.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Bono Art. 45 : \$ 256.224. Médico SAPU.
Debe rendir caución : No.

21) Nombre : Franz Eduardo Mérida Arenas.
Rut : #####
Cargo : Médico Cirujano.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.



Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017.
Bono Art. 45 : \$ 584.628. Médico Sala.
Debe rendir caución : No.

22) Nombre : Rocío Marlene Saa Rivas.
Rut : #####
Cargo : Técnico de Salud.
Función : Técnico Paramédico
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría D, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017.
Debe rendir caución : No.

23) Nombre : Sandra Haydee Barraza Pérez.
Rut : #####
Cargo : Auxiliar de Servicios de Salud.
Función : Auxiliar de Servicios Menores de Salud.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría F, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017.
Debe rendir caución : No.

24) Nombre : Héctor Roberto Alegría Riquelme.
Rut : #####
Cargo : Auxiliar de Servicios de Salud.
Función : Sereno.
Lugar de Desempeño : CESFAM Pedro Pulgar M.
Jornada : Completa 44 horas semanales.
Grado : Categoría F, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Febrero de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2017.
Debe rendir caución : No.

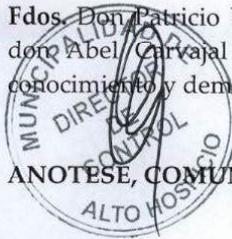
2.- Por razones impostergables de buen servicio, los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

(...continuación de Decreto Alcaldicio N°399/17)

- 3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de los profesionales que por este acto se nombran.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los profesionales, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.02, personal plazo fijo, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL
ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sección: Oficina de Salud.



Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal